

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE CARTELES DE OBRA Y SEÑALES EN LAS VÍAS PECUARIAS DE CÁDIZ

Ref. TSA0072356

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	3
3.1.	.El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	3
3.2.	EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.	5
4.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	6
5.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	7
	Criterios evaluables de forma automática:.....	7
6.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	8

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE CARTELES DE OBRA Y SEÑALES EN LAS VÍAS PECUARIAS DE CÁDIZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO".

Habiendo recibido el Encargo de la VICECONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE a EMPRESA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P.(TRAGSA), la ejecución del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE LA RED PRIORITARIA DE INFRAESTRUCTURAS VERDES EN EL MEDIO RURAL. FASE III (2022)". Exp. 2021/037, se prevé la necesidad de los mencionados artículos, que hacen necesario el objeto del presente contrato.

- Lote 1: Código CPV: 35261000-1 (Paneles de información).
- Lote 2: Código CPV: 34928470-3 (Señalización).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

3.1. .EI PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Se ha calculado en base a las tarifas Tragsa 2022 No sujetas a IVA. y teniendo en cuenta contratos menores realizados en el periodo 2020-2021.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 78.783,21 €.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		SUMINISTRO DE CARTELES DE OBRA		
37	ud	Construcción y suministro de cartel de obra de lamas de aluminio extrusionado, con un vinilo adhesivo impreso con el contenido gráfico del cartel y una lámina protectora UVA-ANTIGRAFFITI, de dimensiones 2250x1800 mm sobre dos perfiles laminados en caliente S275JR IPN 120 galvanizado de 5 m de altura máxima rotulación en impresión de alta calidad, suministrado con tornillería y bridas., puesto en nuestro almacén. El texto se facilitara por TRAGSA ,en función de cada termino donde se actúe.	1.336,03	49.433,11
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				49.433,11 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				10.380,95 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				59.814,06 €

Lote 2: SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁFICO				
Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁFICO		
237	ud	Poste galvanizado 60 mm, sección circular de 2mm. espesor y de longitud 3.2 m. puesto en nuestro almacén, incluso cegado de uno de sus extremos mediante tapón de PVC.	32,96	7.811,52
72	ud	Señal triangular tipo Peligro 70 cm puesto en nuestro almacén, con tornillería y bridas incluidas, a designar modelos entre tipos P-xx o TP-xx.	29,15	2.098,80
72	ud	Señal STOP Octógono ø 60 cm tipo R-2, doble apotema reflectante puesto en nuestro almacén, con tornillería y bridas incluidas.	37,08	2.669,76

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

93	ud	Señales tipo Prohibición R-1xx y Obligación tipo R-4xx ø 60 cm puesto en nuestro almacén, con tornillería y bridas incluidas.	33,3	3.096,90
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				15.676,98 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				3.292,17 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				18.969,15 €

3.2. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 65.110,09 €.

Lote 1: CARTELES DE OBRA	
Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	49.433,11 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	49.433,11 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: SEÑALES DE TRÁFICO	
Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	15.676,98 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	15.676,98 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- **Solvencia económica Financiera.**

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

Lote 1: 73.000 € (IVA no incluido).

Lote 2: 23.000 € (IVA no incluido).

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

- **Solvencia técnica.**

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:

Lote 1: 34.600 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

Lote 2: 10.900 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a los importes mencionados (IVA no incluido) en el que se indique la fecha del suministro, el importe y el destinatario.

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Criterios evaluables de forma automática:

Aplicables a lotes 1 Y 2;

- PRECIO: Noventa por ciento (90%).

Se atribuirán noventa puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$X = P - [(n/a) - 1] * 100$$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación del criterio, "n" el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

- GARANTÍA: Diez por ciento (10%)

Se atribuirán 10 puntos al ofertante que, mediante declaración responsable, garantice la mayor protección extendida en el tiempo (plazo de garantía mínimo legal de 2 años) del pintado de las señales o paneles y la adhesión e integridad solar de los vinilos usados en la fabricación desde suministro, valorándose a los demás licitadores conforme a la siguiente fórmula:

$$X = 10 * (a/n)$$

Siendo:

"X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos (garantía de 2 años)

"n" el mayor plazo de garantía ofertado

"a" garantía ofrecida por la oferta en estudio

Se valorará la ampliación de garantía, debido a la exposición solar que sufren los materiales en nuestra región unido a diferencias de dilataciones entre vinilos y pinturas con respecto al soporte.

Se obtiene de esta forma la mejor relación calidad-precio.

6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

TRAGSA establece la siguiente condición especial medioambiental de ejecución del contrato con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato. Será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el mismo de forma electrónica y en el caso de ser necesario, el papel a usar será reciclado.

Seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a la condición especial de ejecución de contrato indicada anteriormente.

El adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del mismo